



centro adscrito a:



UNIVERSITAT POLITÈCNICA
DE CATALUNYA
BARCELONATECH

POLÍTICA DE PRECIOS, BECAS Y AYUDAS

Grados universitarios, 2023-2024

DOCUMENTO APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE EUNCET
19/01/2023

Sumario

1 Precios	2
1.1 Administración y Dirección de Empresas (ADE), y Marketing y Comunicación Digital (MCD)	2
1.2 Ciencias y Tecnologías Aplicadas al Deporte y al Acondicionamiento Físico (CTEF)	2
1.3 Precio crédito reconocimientos para todos los grados	3
2 Becas y ayudas.....	3
2.1 Becas acceso	3
2.2 Becas rendimiento académico.....	3
2.3 Becas Matrículas Honor	4
2.4 Ayudas familiares.....	4
2.5 Ayudas profesionales.....	4
2.6 Ayudas UFEC	5
2.7 Ayudas Centro de Formación.....	5
2.8 Ayudas empleados EUROFITNESS, LEITAT y UFEC.....	5
3 Admisión	5
4 Modalidades de pago de la matrícula	6
4.1 Pago único.....	6
4.2 Pago fraccionado domiciliado.....	6
5 Efectos de no pagar la matrícula.....	6
6 Modificaciones de la matrícula.....	6
7 Renuncia a la matrícula	7

1 Precios

1.1 Administración y Dirección de Empresas (ADE), y Marketing y Comunicación Digital (MCD)

Precio por crédito asignaturas de 1.º curso:

- Modalidad presencial:
 - Primera vez que se matricula: 105 euros/crédito*.
 - Segunda vez que se matricula: 115 euros/crédito*.
 - Tercera vez que se matricula: 134 euros/crédito*.
- Modalidad semipresencial:
 - Primera vez que se matricula: 96 euros/crédito*.
 - Segunda vez que se matricula: 107 euros/crédito*.
 - Tercera vez que se matricula: 125 euros/crédito*.

* Precios sujetos a cambio tras la revisión anual de la política de precios.

Precio por crédito asignaturas de 2.º curso:

- Modalidad presencial:
 - Primera vez que se matricula: 100 euros/crédito.
 - Segunda vez que se matricula: 110 euros/crédito.
 - Tercera vez que se matricula: 128 euros/crédito.
- Modalidad semipresencial:
 - Primera vez que se matricula: 92 euros/crédito.
 - Segunda vez que se matricula: 102 euros/crédito.
 - Tercera vez que se matricula: 120 euros/crédito.

Precio por crédito asignaturas de 3.º y 4.º curso:

- Modalidad presencial:
 - Primera vez que se matricula: 98 euros/crédito.
 - Segunda vez que se matricula: 108 euros/crédito.
 - Tercera vez que se matricula: 126 euros/crédito.
- Modalidad semipresencial:
 - Primera vez que se matricula: 90 euros/crédito.
 - Segunda vez que se matricula: 100 euros/crédito.
 - Tercera vez que se matricula: 118 euros/crédito.

1.2 Ciencias y Tecnologías Aplicadas al Deporte y al Acondicionamiento Físico (CTEF)

Precio por crédito asignaturas:

- Primera vez que se matricula: 125 euros/crédito*.

- Segunda vez que se matricula: 142 euros/crédito*.
- Tercera vez que se matricula: 165 euros/crédito*.

* Precios sujetos a cambio tras la revisión anual de la política de precios.

1.3 Precio crédito reconocimientos para todos los grados

Precio matrícula créditos reconocidos por:

- Estudios universitarios previos cursados en Euncet Business School: 2 euros/crédito*.
- Estudios universitarios previos cursados fuera de Euncet Business School: 5 euros/crédito*.
- Ciclos Formativos de Grado Superior: 5 euros/crédito*.
- Actividades de Extensión Universitaria: 5 euros/crédito*.
- Experiencia Laboral y Profesional acreditada: 5 euros/crédito*.

* Precios sujetos a cambio tras la revisión anual de la política de precios*.

2 Becas y ayudas

2.1 Becas acceso

18 % a descontar del importe total de la matrícula del curso 2023-2024. No es acumulable.

- Para estudiantes de nuevo acceso procedentes de bachillerato con nota de acceso igual o superior a 10 sobre 14.
- Para estudiantes de nuevo acceso procedentes de ciclos formativos de grado superior con nota igual o superior a 9 sobre 10.

Es necesario presentar el certificado oficial de las calificaciones de las PAU o de CFGS.

2.2 Becas rendimiento académico

18 % a descontar del importe total de la matrícula del curso 2023-2024. No es acumulable.

- Para el estudiante con mejor resultado de rendimiento académico (RA) en el curso 2022-2023 del grado en ADE.
- Para el estudiante con mejor resultado de rendimiento académico (RA) en el curso 2022-2023 del grado en MCD.
- Para el estudiante con mejor resultado de rendimiento académico (RA) en el curso 2022-2023 del grado en CTEF.
- Para el estudiante con mejor resultado de rendimiento académico (RA) en el curso 2022-2023 del Doble Grau en ADE y MCD.

Cálculo del rendimiento académico (RA):

- $RA = \sum QF / NA$

Donde,

- $\sum QF$ = suma de las cualificaciones finales de las asignaturas matriculadas durante el curso 2022-2023.
- NA = número de asignaturas matriculadas.
- Se excluyen de este cálculo las asignaturas reconocidas y convalidadas.

Les condiciones para otorgar esta beca son:

- $RA \geq 80$ puntos sobre 100.
- $NA \geq 6$.

2.3 Becas Matrículas Honor

Los y las estudiantes con matrículas de honor en el curso académico 2022-23 en asignaturas cursadas en Euncet, tienen una exención en el importe de la matrícula 2023-24 de un 25 % del importe del número de créditos obtenidos con esta calificación académica. Es acumulable.

- Por ejemplo, un estudiante que el curso 2022-23 haya obtenido 12 créditos de asignaturas con MH, en el curso 2023-24 tendrá un descuento de:

$$12 \text{ créditos} \times \text{precio crédito } 1.^{\text{a}} \text{ vez curso } 2023-24 \times 25\% = \text{descuento}$$

2.4 Ayudas familiares

14 % a descontar del importe total de la matrícula del curso 2023-2024. No es acumulable.

- Estudiante con uno o más hermanos matriculados en el mismo curso académico de un grado o máster universitario de Euncet.
- Estudiante con el carné vigente de familia numerosa o monoparental.
- Estudiante con renta familiar inferior a 30.000 € anuales/brutos (unidad familiar).

Es necesario presentar el certificado de empadronamiento y la declaración de la renta del núcleo familiar empadronado en el último ejercicio.

2.5 Ayudas profesionales

9 % a descontar del importe total de la matrícula del curso 2023-2024. No es acumulable.

- Estudiante que acredite más de un año como trabajador autónomo.
- Estudiante que se encuentre en situación legal de paro.

Tendrá que presentar un documento acreditativo de la renovación de la demanda de ocupación (DARDO) o bien un documento de resolución de la solicitud de subsidio por desocupación.

2.6 Ayudas UFEC

9 % a descontar del importe total de la matrícula del curso 2023-2024. No es acumulable.

- Estudiante con un carné de federado de alguna de las federaciones catalanas, españolas e internacionales de deporte y con una antigüedad mínima de 3 años.

Es necesario presentar los tres últimos recibos de la federación o las tres últimas fichas/ carnés de la federación o el certificado de federación.

2.7 Ayudas Centro de Formación

18 % a descontar del importe total de la matrícula del curso 2023-2024. No es acumulable.

- Estudiante que haya realizado el bachillerato o un ciclo formativo en un centro formativo que tenga un acuerdo de colaboración firmado con Euncet. Solo es aplicable a la matrícula del 1.º curso.

Es necesario presentar la última matrícula o el certificado conforme ha realizado el bachillerato o el CFGS en un centro colaborador.

2.8 Ayudas empleados EUROFITNESS, LEITAT y UFEC

18 % a descontar del importe total de la matrícula del curso 2023-2024. No es acumulable.

- Estudiante con contrato laboral con alguna de estas instituciones en el momento de hacer la matrícula.

Es necesario presentar el certificado de empresa acreditando que trabaja en uno de los tres centros.

En determinados casos, el departamento comercial podrá conceder ayudas no contempladas explícitamente en este documento.

Hay que tener en cuenta que estas becas y ayudas en ningún caso son acumulables. Únicamente son compatibles con el descuento del 5 % por escoger como modalidad de pago de la matrícula el "pago único".

3 Admisión

La admisión se llevará a cabo a través de la plataforma digital (e-Euncet) a la que se derivará a la persona interesada una vez solicite el acceso al Grado. Para formalizar la admisión en un grado, la persona interesada tendrá que hacer un pago por importe de 600€ en concepto de anticipo de la matrícula. En este proceso la persona candidata podrá escoger el horario de clases en el caso de ser admitida por preinscripción universitaria. La modalidad de estudio (presencial/semipresencial) quedará asignada por preinscripción universitaria. No se realizará ningún reembolso, ni total ni parcial, de este importe, excepto en el supuesto de que la persona candidata no cumpla con los requisitos de acceso. Una vez formalizada la matrícula, será de aplicación el régimen económico establecido por Euncet. Del precio global de la matrícula, se descontará el importe avanzado para la admisión.

Este pago no garantiza en ningún caso el acceso al Grado universitario solicitado. Para acceder al Grado es necesario cumplir los requisitos que establece la oficina de acceso a la universidad de la Generalitat de Catalunya (Accesnet).

4 Modalidades de pago de la matrícula

4.1 Pago único

Esta opción de pago tiene un descuento adicional del 5 % sobre el importe de los créditos matriculados menos becas, ayudas y reserva, siempre y cuando el pago se realice como muy tarde dentro de los 5 días hábiles después de haber formalizado la matrícula. El pago se tiene que realizar a través de la plataforma digital e-Euncet. La transferencia bancaria tendrá que ser obligatoriamente divisa Euro. Cualquier gasto de transacción bancaria irá a cargo del pagador.

4.2 Pago fraccionado domiciliado

Esta opción de pago tiene las siguientes características:

- Se podrá fraccionar hasta un máximo de 10 cuotas (mínimo 2 y máximo 10). Independientemente de en qué mes se empiece a pagar la primera cuota, la última cuota no podrá ser posterior al 5 de junio del 2024.
- Por norma general, todas las cuotas serán del mismo importe.
- Los recibos se giran el día 5 de cada mes y se pueden domiciliar en cualquier entidad financiera.
- Esta modalidad es sin intereses ni comisiones.
- En caso de devolución del recibo domiciliado, se cobrará un recargo de 30 euros por gastos de gestión.

5 Efectos de no pagar la matrícula

El hecho de no llevar a cabo el pago de la matrícula o de algunos de los fraccionamientos en los plazos establecidos puede dar lugar a la suspensión temporal de los derechos del estudiante en los términos previstos en el decreto por el cual se fijan los precios por la prestación de servicios académicos en las universidades públicas catalanas del curso actual.

Se exige el pago de las cantidades pendientes por matrículas de cursos anteriores como condición previa de matrícula o de expedición de títulos o certificados.

6 Modificaciones de la matrícula

El calendario académico de Euncet prevé, para cada período lectivo, un plazo para admitir las solicitudes de modificación de matrícula:

- Primer cuatrimestre:
 - Del 15 de julio al 6 de octubre de 2023: se admiten solicitudes de modificación de matrícula. Las que se resuelven favorablemente no tienen coste para el estudiante.

- A partir del 7 de octubre de 2023, NO se admitirán solicitudes de modificación de matrícula.
- Segundo cuatrimestre:
 - Del 18 al 22 de diciembre de 2023 i del 8 al 26 de enero de 2024: se admiten solicitudes de modificación de matrícula. Las que se resuelven favorablemente no tienen coste para el estudiante.
 - A partir del 27 de enero de 2024, NO se admitirán solicitudes de modificación de matrícula.

En el segundo cuatrimestre solo se puede eliminar una asignatura de la matrícula si se substituye por otra. Sí que se permite añadir asignaturas y pedir cambios de grupo.

7 Renuncia a la matrícula

Como norma general, no se puede renunciar a la matrícula, si bien en casos debidamente justificados y por una sola vez, los estudiantes pueden solicitar la renuncia total a la matrícula y a recibir los servicios académicos solicitados, siempre que lo hagan dentro del plazo que se establece en el calendario académico, con independencia de la fecha en la que se haya formalizado la matrícula.

En todo caso, los estudiantes que hayan renunciado a la matrícula de primer curso pierden la plaza asignada y tienen que volver a ser admitidos en el proceso de preinscripción o según las normas de acceso vigentes para aquellos estudios para poderse matricular otra vez.

El calendario académico de Euncet prevé un plazo para admitir las solicitudes de renuncia a la matrícula:

- Hasta el 30 de septiembre de 2023: todas las solicitudes de renuncia a la matrícula se valorarán favorablemente y se devolverá el importe que el estudiante haya pagado, excepto la reserva de admisión de los candidatos de nuevo acceso.
- Del 3 hasta el 31 de octubre 2023: todas las solicitudes de renuncia a la matrícula se valorarán favorablemente pero el estudiante deberá pagar una tasa de 1.000 euros.
- A partir del 1 de noviembre de 2023, NO se aceptarán solicitudes de renuncia a la matrícula.